

BANCO DE ESPAÑA

SUSCRIPCIÓN DE

Deuda Amortizable al 5 por 100

Conforme á lo dispuesto en el Real Decreto fecha 19 del corriente Marzo, el Banco de España abrirá Suscripción pública para la negociación de Deuda Amortizable al 5 por 100, por la suma de mil millones de pesetas nominales.

Además, se emitirá Deuda de esta misma clase para entregar á los tenedores de las Obligaciones del Tesoro, con interés de 4,75 por 100 y vencimiento de 1.º de Julio de 1920, que acudan á esta operación, conforme más adelante se dirá.

La Deuda que se emite se amortizará en cincuenta años, por sorteos trimestrales, tendrá el interés de 5 por 100 anual y estará dividida en las siguientes Series:

- Serie A. de 500 ptas. nominales
- B. de 2500 „ „
- C. de 5000 „ „
- D. de 12500 „ „
- E. de 25000 „ „
- F. de 50000 „ „

Los títulos llevarán la fecha de 15 de Mayo de 1917, devengando desde ese día sus intereses, que se abonarán por trimestres vencidos en 15 de Febrero, 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de cada año.

Esta Deuda se computará por su valor nominal en toda clase de afianzamientos al Estado y será admitida por el Banco en garantía de operaciones de préstamo y de crédito, dentro de las condiciones reglamentarias.

Los sorteos para la amortización, se celebrarán con un mes de anticipación á la fecha de cada vencimiento trimestral, y se ajustarán al cuadro que se estampará al dorso de los títulos.

Las amortizaciones podrán anticiparse, pero en ningún caso dilatarse más allá de los plazos señalados.

El Banco de España tendrá á su cargo el servicio de pago de intereses y amortización, en Madrid ó en sus Sucursales, á voluntad de los tenedores, á cuyo efecto el Tesoro le entregará la cantidad que corresponda en cada trimestre, con anterioridad á su vencimiento.

La suscripción se verificará, por cuenta del Tesoro Público, en las oficinas del Banco y en todas sus Sucursales, excepto en las de Canarias y Melilla, el día 31 de corriente mes de marzo, desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Los títulos se cederán al tipo de 93 por 100 del valor nominal, por cantidades que no bajen de 500 pesetas ó sean múltiplos de esta suma; abonándose á los suscriptores, en forma que más adelante se determina, el interés de los títulos que se les adjudique, desde el día de la suscripción hasta el 15 de mayo de 1917, fecha que han de llevar los valores.

En pago de la suscripción se admitirán, por su valor nominal, las Obligaciones del Tesoro al 4 por 100, que vencen en 1.º de abril próximo, y las Obligaciones del Tesoro con interés á razón de 4,50 por 100 anual, emitidas en virtud del Real decreto de 4 de Junio de 1915, que vencen en 1.º de Julio de 1917; quedando retiradas de la circulación dichas Obligaciones el citado día 1.º de abril y pudiendo presentarse desde luego á reembolso, los interesados que no lo hagan á la conversión.

Asimismo admitirán, según antes se ha indicado, por todo su valor nominal, las Obligaciones del Tesoro, á 4,75 por 100, que vencen en 1.º de Julio de 1920; pero quedando en circulación, los valores de esta clase, que no se presenten á conversión.

Los pedidos de suscripción, en Obligaciones ó en metálico, se harán separadamente, en los impresos que facilitará el Banco y de los que habrá un modelo para cada clase de valores; realizándose por medio de Agente de Cambio y Bolsa ó Corredor de Comercio, éstos en las plazas donde aquella se abra, y no hubiese Agentes; abonándose por cuenta del Tesoro, el corretaje oficial y teniendo la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan, á suscriptor que así lo desee, sin poder percibir otro derecho que el corretaje ya abonado por el Tesoro.

A los pedidos á pagar en Obligaciones del Tesoro, se acompañarán estos valores, debidamente facturados; debiendo llevar unidos el cupón de 1.º de Julio del presente año y sucesivos.

No habrá plazos para la entrega de estas Obligaciones, que se admitirán por la can-

tididad que represente el capital y sus intereses, desde el día 1.º de Abril al 14 del mismo, al tipo líquido que devenga la Deuda que se crea ó sea al 4 por 100.

Además, á estas suscripciones, se hará la misma bonificación, por anticipo de plazos ó intereses, que á las que se realicen en metálico, según más adelante se dirá.

Estas suscripciones no estarán sujetas á prorrateo y los suscriptores recibirán un resguardo talonario que será canjeado por las correspondientes carpetas provisionales, que llevarán unidos cuatro cupones, representativos de los intereses á satisfacer en los vencimientos de 15 de Agosto y 15 de Noviembre de 1917 y 15 de Febrero y 15 de Mayo de 1918. Dichas carpetas serán negociables en Bolsa y serán canjeadas á su tiempo por los títulos definitivos de la Deuda al 5 por 100. Las fracciones que resulten en las adjudicaciones quedarán representadas por residuos hasta que reunidos los bastantes para completar un título de 500 pesetas pueda verificarse el canje.

No se darán nuevos residuos por el sobrante en estas conversiones.

Respecto de las personas que tengan las Obligaciones constituidas en depósito ó en garantía de operaciones, tanto en las Cajas del Banco en Madrid, como en las de las Sucursales, no necesitan retirar los depósitos ni cancelar las garantías; pudiendo presentar los resguardos ó pólizas á la suscripción como si fueran las mismas Obligaciones; haciendo constar en la factura el número del resguardo ó de la póliza. Estos resguardos ó pólizas serán devueltos en el acto á los presentadores, después de estampar en ellos un cajetín que indique han sido llevados á la conversión; no habiendo, por consiguiente necesidad de entregarles otro documento.

Debe advertirse, sin embargo, que los resguardos ó pólizas que se presenten en esta forma, habrán de constituir una sola suscripción y una sola adjudicación de la nueva Deuda, y por consiguiente deberán hallarse los depósitos, á que se refieran, constituidos á favor de un mismo interesado y por la misma clase de Obligaciones.

Aquellas personas á las que conyengan tantas adjudicaciones como depósitos

tengan; deberán presentar una factura por cada depósito.

Por lo que se refiere á aquellos depósitos cuyos interesados dejen de presentarlos á la conversión, el Banco hará tanto las suscripciones como depósitos aparecen á favor de los mismos.

Serán recibidos sin dificultad en Madrid los resguardos de Sucursales y en las Sucursales los de Madrid ó de otras Sucursales.

Aquellas personas que opten por realizar en efectivo, á su vencimiento, lo mismo el capital de las Obligaciones al 4 por 100 que el de las de 4,50 por 100, que se considerará venido el día 1.º de abril, deberán retirar los depósitos ó avisar por escrito hasta el día 31 de marzo.

Con respecto de aquellas personas que tengan en depósito Obligaciones del 4 y 4,50 por 100 y que ni las presenten á la conversión, ni retiren dentro del plazo indicado los depósitos ó hagan por escrito la declaración de que optan por realizar el capital en efectivo, se entenderá que están conformes con que se realice el canje de sus valores por los nuevos títulos de la Deuda Amortizable al 5 por 100, y el Banco en consecuencia, procederá á realizar de oficio las operaciones necesarias.

Respecto de las Obligaciones al 4,75 por 100 que también se hallen en depósito ó en garantía de operaciones como quiera que no se retiren de la circulación ni dejen de devengar intereses después del día 1.º de abril, se entenderá que sus poseedores optan por continuar con ellas; y solo se llevarán á la conversión en el caso de que sean presentados los resguardos, como los de las demás Obligaciones ó de que se reciba en el Banco, antes del día 1.º de abril, aviso escrito manifestando el deseo de canjear dichos valores por los de la nueva Deuda.

Si el producto de la suscripción pública á metálico fuere superior á la cantidad que quede, después de aplicada la necesaria en títulos á la suscripción en Obligaciones del 4 y 4,50 por 100, se hará un prorrateo, entre todos los suscriptores á metálico, sin excepción, para reducir sus pedidos á la cantidad que proporcionalmente les corresponda, la cual se abonará en un residuo, cuando no llegue á 500 pesetas nominales.

uno de sus bolsillos probablemente y bujeo un instante su voz tremula se oyó en el patio

«No es digno de exequias, tú, que juzgas á tu prójimo, porque te juzgas á ti con el mismo juicio que juzgas á otro, porque al juzgar á otro, haces la misma cosa»

Mielka meneó la cabeza y se sacó el hombro izquierdo

«Hombre: ¿es posible que te sacas del infierno de Dios?»

«Basta! — dijo Mielka en tono lamentable — En el nombre de Dios, permítte que me vaya. Volveré pronto otra vez para escuchar. Ah! ra oigo un hombre español que me grandé que el estomago me da gr...»

La vieja cerró el libro con violencia.

— Y te, vato, — le grito con voz aguda y esa

— Os doy las gracias eternamente. — y se le fue á la puerta poco menos que corriendo.

— ¡A mi! — le preguntó el doctor con impetuosidad.

Aquellos palabras sonaron en el patio, detrás de él como una impetuosidad.

Malla hora después, estaba el suelo cubierto en la terraza tomando te con rosquillas.

— Me ha perferado como una barba. — decía Mielka corriendose hacia el montón con sus gemosas ojeras. — Yo estaba allí y perdí. ¡Dios mío! ¿qué que está y qué? Era un suplicio. En lugar de sege...

ULTIMAS NOVEDADES

En el acreditado bazar González Hermanos (casa Maylin) se han recibido los últimos modelos de aparatos eléctricos los cuales revelan elegancia y buen gusto, recomendables dentro de los económicos precios que han hecho popular á tan acreditada casa.

BENAVENT

Plaza de Castelar, num 1. — Alicante

Especialidad en camisas y canzoncillo á la medida.

Gran surtido en género de punto.

Altas novedades en corbatas, cuellos, puños, pañuelos, bisutería, ligas, tirantes y demás artículos.

Café Español

Para mañana domingo 24 de Marzo a las 9 y media de la noche, en el Café Español, se celebrará un gran concierto dirigido por el profesor D. Carlos Moreno ajustado al siguiente programa:

- «Callito» (Paso-doble). — Lopez.
- «Feliz ensueño» (Vals-boston). — Balal.
- «Sinfonía» (Número 2). — Espinosa.
- «La Corte de Faraón» (N.º 6). — Lleó.
- «S. M. El Schottisch» (Canción Madrileña). — Font.
- «Suspiros de España» (Paso-doble). — Alvarez.

Círculo Unión Mercantil de Alicante

CONVOCATORIA

Comprendiendo la Junta Directiva de este Círculo, los grandes perjuicios que al Comercio e Industria local acarrea la su presión en el próximo verano de los trenes boñijos para esta playa, se desprende de la última Pastoral publicada por don Ramiro Mestre Martínez, se convoca a todos los comerciantes e industriales socios y no socios de este Círculo, para la reunión que el próximo martes día 27 del corriente a las nueve y media de la noche tendrá lugar en esta Entidad, para tratar de organizar expediciones económicas para este verano.

Por ser un asunto de trascendental importancia se encarece la puntual asistencia Alicante 23 de Marzo de 1917. — El secretario, Conrado Pérez.

NOTICIAS

Se encuentra enfermo, guardando cama nuestro querido amigo el digno Administrador de Contribuciones de esta provincia, don Juan J. de Granja.

Muy de veras celebraremos su pronto y total restablecimiento.

Ayer tarde cayó una ligera granizada mezclada con la lluvia.

Anteanoche le fueron administrados los santos sacramentos, a la virtuosa señora doña Concepción Pró, viuda de Cadea madre de nuestros amigos don José y don Arturo, y madre política de don Joaquín Vidal.

Muy de veras pedimos a Dios mejor el estado de la paciente.

ORFEON «ALICANTE»

El cuadro artístico de esta sociedad celebrará el próximo domingo una función de homenaje en memoria de Chapi; con motivo del 8.º aniversario de la muerte de gran comprovinciano.

El programa es sugestivo y atrayente por demás. Primero un socio, orfeonista, del cuadro artístico pronunciará un discurso en ofrenda del homenaje.

A continuación los a lista del cuadro, interpretarán el sañete «La revoltosa».

El veterano maestro don Miguel Soler hará lectura a varias poesías alusivas al acto, y finalmente se pondrá en escena «La Patria chica».

En unión de su distinguida esposa, se halla entre nosotros nuestro querido amigo y paisano, el aplaudido maestro compositor don Luis Foglietti.

Ramón y Manzanare

—SUCESORES DE Juan Palazón—
Sastrea con géneros

Nacionales y Extranjeros
CASA FUNDADA EL AÑO. — 1884.

BAÑOS DE BUSOT

— ABIERTO TODO EL AÑO —

ESTACION INVIERNAL

—(El Paraíso de Levante)—

Clima ideal, templado y seco — Residencia incomparable — A veinte kilómetros de la capital, medio del pueblo de Aguas, a tres de la costa, y 591 metros sobre el nivel del mar. — Interminables paseos a través de frondosos pinares, hermosos parque Teatro, Capilla

GRAN HOTEL MIRAMAR

Con calefacción central en todas sus dependencias — Almuerzo a 350 pesetas, y pensión completa de 8 pesetas en adelante.

Casino
Chalets
Casitas

de entrada libre a los señores viajeros, con Biblioteca y otros recreos.
totalmente amueblado, en ciudades en el barrio, desde 125 pesetas mensuales.
y Villas próximas al Hotel, con crujes y otros anejos, desde 15 pesetas quincenales.

SERVICIO DE AUTOMOVILES

Diario, a 3 pesetas asiento, y de ida y vuelta en el día, 5 pesetas
Salida de Alicante: Hotel Simón, 10 mañana. — Regreso de Busot, Hotel Miramar, 5 tarde. Despacho de billetes, en dichos Hoteles.
DIRECCION TELEGRAFICA: Administración Busot. — INFORMACION COMPLETA: AMANDO ALBOROLA, Alicante

BANCO DE CARTAGENA

Capital: 10.000.000 de pesetas completamente desembolsadas

CENTRAL MADRID

SUCURSALES: Cartagena, Murcia, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, Lórcia, Aguilas, La Unión, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Malilla, Hellín, Elche, Yecla, Alcoy y Totana.

Facilita Dinero y Letras en todo clase de monedas y sobre todas las plazas del mundo — Descuenta letras y cupones, compra y vende monedas y billetes extranjeros — Admite depósitos custodia SIN COBRAR PREMIO ALGUNO. — Cartas de crédito. — Ofres telegráficas. — Pignorações.

HORAS DE CAJA: 9 A 12.

FORCE

Reconocido por las eminencias médicas como el alimento ideal para crear fuerzas y mantener la energía.

No es una medicina, es el alimento más agradable que se conoce.

Es agradabilísimo al tomarlo y sus efectos fortificantes son inmediatos.

Indispensable para niños.
3 PESETAS PAQUETE.

DE VENTA: Hijo de SERAFIN SANCHEZ Gran Sanchería Extremeña y colindado de comestibles finos.

Altamira, 19 y Pórtico Ansaldo 4. — Se vive a domicilio. — Teléfono núm. 28.

Fabrica de anisados y liceres

DE Jy B MARIN, BZA BATARES.

Representante en Alicante: Salvador Agulló, Infanta, 18 y 20, 22.

Amando Alborola
Futuros de Argodón Boisa y giro San Fernando, 65, 1.º. — Alicante.

UN TAMA MORO

(Por telégrafo).

Madrid 24.

Ha fallecido repentinamente el senador D. Juan Muñoz Chaves.

EL SEGURO MARITIMO

El decreto del Seguro marítimo de guerra que publicará mañana la «Gaceta» alcanza el naufragio, captura y confiscación y a cualquier otro accidente que por causa de la guerra sufran los barcos españoles y las mercancías españolas ó que vengan a España de cualquier pabellón que sean; la vida de los tripulantes ó los accidentes que sufran.

La responsabilidad del Estado no excederá del 80 por ciento del valor máximo.

Las Compañías de Seguros establecidos legalmente podrán funcionar con las mismas primas y condiciones que para el Estado.

Los pagos de los siniestros se realizarán a los ocho días siguientes de la justificación de los mismos.

Los buques asegurados se comprometerán a cumplir las órdenes de la administración respecto a las salidas.

Crearase un comité encargado de la aplicación del decreto y al desarrollo del seguro.

LA HUELGA GENERAL

Hoy se celebrará en la Casa del Pueblo la Asamblea de todas las directivas de Sociedades Obreras para acordar las bases de la próxima huelga general indefinida.

Mañana tendrá lugar otra reunión con los delegados de la Unión General de Trabajadores asistiendo a esta asamblea representaciones de los obreros de toda España para fijar la fecha de la huelga. Boisa: 74-36. — 80 15. — 22 20.

Impia. EL PORVENIR Alfonso el Sabio 23

Esta clase de residuos será canjeable por títulos, en iguales términos que los ya indicados para los suscriptores en Obligaciones del Tesoro y sin distinción de procedencia.

Los suscriptores a pagar en metálico entregarán, al hacer sus pedidos el 10 por 100 del importe nominal; recibiendo en cambio un resguardo talonario de su entrega.

El día 14 de Abril entregarán la cantidad necesaria para completar, con la ya abonada, el 50 por 100 de la adjudicación el 14 de Mayo, un 20 por 100; abonándose en esta entrega a los suscriptores el interés del nominal adjudicado, desde el día de la suscripción hasta el día 15 del citado Mayo, ó sea el importe en medio cupón, y el 14 de Junio el 20 por 100 restante; recogiendo entonces a los interesados los resguardos, al realizar esta última entrega y facilitándole las carpetas provisionales.

A los suscriptores que adelanten plazos se les bonificara por ellos a razón de 5 por 100 al año.

Como ya se ha indicado, la suscripción comenzará a las diez de la mañana del día 31 del corriente, dándose por terminada a las cinco de la tarde, desde cuya hora se recibirán también las suscripciones solicitadas por las personas que se hallen dentro del edificio del Banco.

Desde las once de la mañana hasta las cinco de la tarde inclusive, se expondrá al público, de hora en hora, en un cuadro colocado en el vestíbulo del Banco, el importe total de los pedidos de que en aquel momento se tenga noticia por los hechos en Madrid como en las Sucursales del Establecimiento.

Alicante 22 de Marzo de 1917. — El Secretario, FRANCISCO SALAZAR.

La casa de Correos

Lo Dirección general de Correos y Telégrafos se ha remitido al Gobierno civil un comunicado en el que notifica que por Real orden del 12 del corriente se convoca a pública subasta de un edificio para la instalación de la Casa Correo y Telégrafo. Los pliegos se mandarán cerrados a la Dirección hasta el día 11 de Abril, fecha en que quedará cerrado el concurso; efectuándose la subasta el 16 del mismo mes. Los tipos de subasta no tienen que exceder de 275 910 13 pesetas.

La Jura de Bandera

Mañana con la solemnidad acostumbrada se ha de verificar en esta plaza el acto de prestar juramento de fidelidad a la Bandera, los reclutas del cupo de filas últimamente incorporados al Regimiento de la Princesa.

Aunque todavía no se han publicado las disposiciones para ello, es de suponer que siguiendo la cumbre, sea en el parque de Canalejas en donde después de un momento de campaña se lleve a efecto el juramento, terminando con un desfile por el lado de carruajes de la Explanada.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

GONZALEZ HERMANOS CASA MAYLIN

Loza, lampistería y cristalería. — Camas, muebles, objeto de capricho — Depósitos de vidrios plano

LA CERAMICA ALICANTINA

de hijos de Jaime Ferrer y Compañía

Fabricación vapor de tejas planas, ladrillos huecos y toda clase de materiales de arcilla para construcciones.
 Muebles cerámicos de los mejores sistemas.
 Precios y constantes existencias á disposición de los consumidores. Precios sin competencia en las más económicas.
 FÁBRICA: Carretera San Vicente, teléfono, 61. — DESPACHO: — Alicante. Paseo de Reyes 25 bajo teléfono 62, 18.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS



CAPITAL SOCIAL

12.000.000 de pesetas efectivamente completamente desembolsado
 Agencia en todas las provincias de

España, Francia y Portugal

51 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida

Seguros contra incendios

Subdirectores en esta provincia de Alicante: D. JEL. O. HILBERDA PEIG Méndez
 Calle 12 entrante y D. FRANCISCO RUBRICO NORA San Fernando, 36, primero

HIJOS DE ROMAN BONO GUARNER

Cosecheros-Almacenistas y exportadores de vino

Importadores de caños procedentes de su factoría en Fernando Póo

ALMAGEN Y DESPACHO: SAN FERNANDO, 26. — ALICANTE.

UNA LA VIDA

Gran casa de comidas

ANTONIO LLAVINA

Primera casa en Alicante en su ramo
 Servicio económico y esmeradísimo
 Calle de San Fernando, núm. 12.
 ALICANTE

Violetas Benacantil

SE VENDE A PRUEBA

1'80 plas. Caja.

BOTI, Mayor, 13, 15 y 1

VIUDA DE JUAN DE BARRIA Y BARRIA
 Plaza de la Constitución, 3, Alicante
 ALMACENES DE COLONIALES
 Caños

Cafe,

Asociación

Selección chocolates elaborados á brazo

Verdadera caltade

de Mallorca

Sólidos elegantes y barata

BOTILLA Mayor 18

ALICANTE

VINOS FINOS * LEON DUPUY * ALICANTE

BLANCO FINO-FONDILLONS-RANCIO-VERMOUTH-CLARITES

TINTOS-VINAGRES-FINOS-DEMESA

Vinos de los años 1811, 1840, 1860, 1 70, 1890. etc etc — Mistelas blancas y tintas Macael.

DISPONIBLE

M. BURQUEROS

CALATRAVA, 16. ALICANTE

GORRAS grandes existencias y variación de estilos y precios.
 Gorras alta novedad, forma inglesa, faldas elegantes, adornos finos.
 Marimex para niños con adornos última moda.
 Gorras para club de Regatas. Especialidad en las de militares Marina y Dorro.
 Formas modernas para Chafer y Cocheros.

Casa fundada en 1854. Calatrava, 16, Alicante

ALMACEN DE PAQUETERIA DROGAS Y COLONIALES

DEL PAIS Y EXTRANJERO

VIUDA DE JOSE TORRAS HERP

TEATINOS, 20 Y JERUSALEM, 4.-ALICANTE

DISPONIBLE